

Conferencia sobre Costa hidráulico

Jaime Lamo de Espinosa, profesor emérito de la UPM, Premio rey Jaime I de Economía y presidente de ANCI, ha pronunciado en El Ateneo de Madrid, una conferencia sobre Joaquín Costa, en una jornada conmemorativa del centenario de su muerte.

Para el conferenciante, Costa es un gran hombre. Historiador, jurista, notario, letrado de Hacienda, profesor de la Institución Libre de Enseñanza, articulista, ensayista, orador, un enamorado de su tierra, Aragón, y un patriota al que le dolió la España perdida del 98, por lo que encabezó un movimiento regeneracionista.

Nacido en Monzón en 1846 y fallecido en Graus (Huesca), Joaquín Costa presenta también una doble faceta de economista y de agrarista. La primera, más reflejada en su obra “Colectivismo agrario en España” y la segunda, en su obra póstuma “Política hidráulica”.

Se atribuye a Costa la expresión “política hidráulica” y así lo sentía, ya que era el creador de una doctrina que todavía hoy nos valdría para reconstruir la política hidráulica que España sigue necesitando y de la que carece. Pero la idea de esa política y de su forma de realización viene de atrás, ya que nace en Carlos III, enlaza con Jovellanos y se llena de plenitud con Costa.

Costa define la crisis que aflige la agricultura de la época así: *“la crisis general que aflige desde hace bastante tiempo a la producción nacional, mayormente a la producción agrícola –por la competencia que le hacen los trigos y las carnes y las lanas extranjeras- por la escasa productividad del suelo, cada vez más agotado, por la tala de los bosques, consiguiente a la desamortización; y por la irregularidad e insuficiencia de las lluvias, que engendran de una parte sequías y de otra las inundaciones, con que las tierras mejores de cultivo emigran al mar y los brazos más robustos al extranjero...”*. Y, más adelante, *“el crecimiento progresivo de los gastos de la nación tan extremado que a menudo llega a absorber en forma de tributos toda la renta del contribuyente y atacar el capital...”*, lo que recuerda algo.

Muchas de estas ideas han animado la política agraria del S.XX, y han hecho de España un país donde la hortofruticultura representa más de un tercio de la producción agraria y el grueso de su exportación. Su visión fue muy clara; afirma que el riego se aplicará a naranjos, olivo, viñas,

melocotoneros, etc. *“principales artículos de exportación han de ser y principian a serlo las frutas”*.

Pero la quintaesencia del pensamiento agronómico de Costa se encuentra en sus “dos brindis agronómicos” que hace, uno en 1880 y otro un año más tarde. Sus seis principios son: *“muchas ovejas y pocos rebaños, muchos árboles y pocas selvas, muchas acequias y canales y pocos ríos caudalosos, muchas casas y pocas ciudades, muchos cultivadores y pocos jornaleros, pocos cuarteles y muchos soldados”*.

En otro lugar afirma *“sin canales no hay hierba, sin hierba no hay ganado, sin ganado no hay trigo, no hay agricultura remuneradora, que es decir europea, ...”*. Y le siguen unas líneas claramente medioambientalistas escritas a final del XIX, donde afirma que *“los árboles reducen y fijan el carbono con que los animales envenenan en daño propio la atmósfera”*... Aquí está ya el efecto invernadero...un siglo antes.

Pero su obsesión era el agua, la regulación de los caudales mediante los pantanos para su aprovechamiento agrario. En una declaración de 1903 dice *“la política hidráulica es la expresión sublimada de la política agraria y generalizando más de la política económica de la nación”*.

Pero al final de su vida solo pudo ver acabado el Canal de Aragón y Cataluña, que inauguró Alfonso XIII en 1906 y que hoy riega cerca de cien mil has., entre Aragón y Cataluña. Otros proyectos defendidos por él llevaban a España a crear 300.000 has de riego, lo que entonces era la cuarta de todos los regadíos existentes.

Y de su obsesión porque fuera el Estado, no los particulares, quien financiara y construyera tales obras, nació la Confederación Hidrográfica del Ebro ya en 1926. Y aquí también ese concepto anticipatorio de Costa vuelve a aparecer cuando proclama que las obras de riego deben ser hechas bajo la *“tutela providente del Estado”*.

Conviene releer estas líneas en estos momentos en que las obras hidráulicas van frenándose poco a poco por la falta de recursos públicos y porque parece haber una corriente a favor de las obras de colaboración público-privada que si son fáciles en autopistas, aeropuertos o ferrocarriles, son más difíciles en presas y canales.

Sentía Costa un gran desprecio por aquella clase política y se refería a muchas obras de entonces como *“canales parlamentarios”* o *“carreteras*

parlamentarias”, queriendo decir que se hacían allí donde convenía al político de turno y no donde eran más precisas.

Actualidad

Cuando le preguntan cómo obtener los recursos para esos canales y presas dice *“De donde apuntaba Catón: haciendo una revolución muy profunda en el presupuesto de gastos, “entrando en él como Atila en Roma”...la deuda pública, las clases pasivas, la nómina de empleados, etc. he ahí la cantera de donde extraer el oro necesario para acaudalar las fuentes de nuestra producción, para levantar una España nueva”*. ¿Tiene actualidad esta afirmación?

Ese gran impulso a los regadíos verá su continuidad en la obra de Manuel Lorenzo Pardo, en el Conde de Guadalhorce, en las políticas agrarias del siglo XX, en la obra del viejo Instituto Nacional de Colonización (más tarde IRYDA), hasta que un Informe del Banco Mundial de 1966 frenó aquellos procesos, que se reiniciarían en los años 80, con la UCD, bajo el signo de regadíos de particulares mediante pequeñas obras de captación y riego subterráneo que hoy riegan miles de has. de viñedo, olivar, frutales, hortícolas, etc. El sueño de Costa está cumplido, hasta llenar más de 3,8 millones de has., más del triple del 1,2 millones existentes en su época, de ellas 445.000 has en Aragón.

Falta algo en política hidráulica que él pedía *“un plan general para toda la península, bien en partes, bien por regiones o bien por cuencas”*, el equivalente a lo que hoy llamamos un Plan Hidrológico, muerto por la lucha partidista y que ha sido sentenciado con la aprobación del R.D-L 12/2011 que reforma la Ley de Aguas y cede las competencias en dominio público hidráulico a las Comunidades Autónomas.

Lamo defendió que debe seguir aplicándose la Constitución y no romper el principio de “unidad de cuenca” ni el de “unidad de gestión” y, por tanto, mantener intactas las Confederaciones Hidrográficas en los ríos inter-comunitarios. Y, al tiempo, reforzar las inversiones para seguir aumentando las superficies regadas, pues -terminó- *“la agricultura futura será de riego o no será”*.

